UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 17/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

Encarnación, 06 de marzo de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente Nº 29/13, y el llamado **Nº 252257** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Goncar Muebles, Piro'y, NM Diseños, Inter Electric, Tecno Service SAECA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas: **1) Sr. EMILIO GOTZE P.**, con C.I.Nº 528.488, por la suma total de **Gs. 51.938.000** (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos treinta y ocho mil), **2) PIRO'Y SA**, por la suma total de **Gs. 49.353.290** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos noventa), **3) MUEBLES KT SRL**, por la suma total de **Gs. 59.370.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos setenta mil), y **4) Sra. Gladys F. Cartes de G.**, con C.I. Nº 763.737, por la suma total de **Gs. 62.800.000** (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma **PIRO'Y SA**, por la suma total de **Gs. 49.353.290 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos noventa)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Abg. Raquel Velázquez